



ALCALDÍA PRESIDENCIA

Pz. Constitución, 1 - 28411-Moralzarzal

Teléfono: 918427910

Mail: alcaldia@moralzarzal.es

Web: www.moralzarzal.es

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE SIETE PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL
CUERPO DE POLICIA LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO. CONCURSO – OPOSICIÓN.
TURNO LIBRE**

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO TRAS
ALEGACIONES Y CALIFICACIÓN FINAL DE LA FASE CONCURSO-OPOSICION**

ACTA Nº 11

Siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne el Tribunal de Selección designados por resolución de Alcaldía dictada de fecha 26/10/2023, teniendo lugar la convocatoria en la Casa Consistorial en Pza. Constitución, 1 de Moralarzarzal (Madrid).

Asistentes:

SRA. PRESIDENTA

Titular: D^a Dolores María Aznar López, Funcionario del Ayuntamiento de Moralarzarzal

SRES/AS. VOCALES

Suplente: D^a Iván Jiménez Fernández, Funcionario del Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Titular: D. Antonio Rivas Arcaz, Funcionario del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Titular: D^{ña}. Guadalupe Llamas Velasco, Representante de la Comunidad de Madrid

SRA. SECRETARIA

Titular: D^a M^a Cristina Martínez García, Funcionaria del Ayuntamiento de Moralarzarzal.

Primero.- Visto que ha concluido el periodo para la presentación de posibles alegaciones en relación a la fase de concurso perteneciente al proceso selectivo en cuestión, se resuelve las siguientes:

1.- Registro de Entrada 16394/2024 de fecha 26/0824, aspirante D. Samuel Cantero Ortuño en las que pone de manifiesto:

Código SIR Ayuntamiento de Moralarzarzal: Unidad L01280908 – Oficina 000000679



ALCALDÍA PRESIDENCIA

Pz. Constitución, 1 - 28411-Moralzarzal

Teléfono: 918427910

Mail: alcaldia@moralzarzal.es

Web: www.moralzarzal.es

Expongo que se tengan en cuenta mis cursos policiales los cuales no se me han tenido en cuenta. Ya que como aparece en el punto 11.4 de las bases del proceso selectivo a policía local todos los cursos homologados por el Consejo Académico del Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid serán validos y debidamente contabilizados como concurso hasta una puntuación máxima de 0.3 puntos la cual es la que me correspondería en mi caso.

Por lo anteriormente expuesto*

X SOLICITA ☐ COMUNICA

Solicito y ruego al tribunal que se me contabilice con la puntuación de 0.3 puntos que corresponderían a los cursos policiales que he realizado que son homologados por el CSIF el cual es un centro de formación integral de seguridad de la Comunidad de Madrid y como he mencionado anteriormente deberían contabilizarse ya que así viene expresamente recogido en el punto 11.4 de las bases del proceso selectivo de policía local turno libre de Moralarzaral. Muchas gracias, un saludo.

Documentación que acompaña a esta solicitud

CURSOS POLICIALES PARA LA FASE DE CONCURSO

Se procede a revisar la documentación, de lo cual se desprende que no hay un error en la calificación por tratarse de cursos certificados por CSIF Central Sindical Independiente y de Funcionarios, que no justifica en los documentos acreditativos aportados que sean homologados por el Consejo Académico del Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid ni están acogidos a formaciones de administraciones públicas.

2.- Registro de Entrada 16405/2024 de fecha 26/08/2024, aspirante Dña. Verónica García López:

El 1º curso relativo a la **"APLICACIÓN DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO COMUN EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL"** fue realizado entre el 27-9-2022 y el 21-11-2022 a través del sindicato CSIF, es un curso de **50 horas** lectivas que trata sobre la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

*Según el grupo I" Materias Comunes" del anexo II, de las Bases que regulan este proceso, los puntos 14 y 15 se refieren justo al contenido de este curso.

El 2º curso relativo al **"SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PRIVACIDAD", Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 (GDPR) y Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD)**, fue realizado entre el 27-9-2022 y el 21-11-2022 a través del sindicato CSIF, es un curso de **60 horas** lectivas.

Se procede a revisar la documentación, de lo cual se desprende que no hay un error en la calificación por tratarse de cursos certificados por CSIF Central Sindical Independiente y de Funcionarios, que no se justifica en los documentos acreditativos aportados que sean homologados por el Consejo Académico del Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid ni están acogidos a formaciones de administraciones públicas.

Código SIR Ayuntamiento de Moralarzaral: Unidad L01280908 – Oficina O00000679



ALCALDÍA PRESIDENCIA

Pz. Constitución, 1 - 28411-Moralzarzal

Teléfono: 918427910

Mail: alcaldia@moralzarzal.es

Web: www.moralzarzal.es

El 3º curso relativo a la **"INTRODUCCIÓN A LOS INCENDIOS"**, impartido por ISFES y la Universidad de Calatayud que consta de **75 horas** que comencé el 15 de mayo de 2023.

El curso acreditado tiene fecha de emisión el certificado, 05/06/2023, posterior a la fecha que finaliza el plazo de admisión de instancias de participación en el procedimiento.

3.- Registro de Entrada 16425/2024 y ambas de fecha 26/08/2024, aspirante Dña. Noelia Rubio Moreno:

El solicitante EXPONE

En relación a la última publicación del proceso arriba indicado, siendo esta la relación de méritos, indicar que la puntuación que se debería haber reflejado en mi nombre sería de 0,60 y no 0,55. Como ya envié en su momento, dispongo de 3 cursos de interés policial, de 50 horas cada uno, con los cuales, si establecemos el cálculo indicado en el artículo 33 del Decreto 210/2021 de 15 de Septiembre, la puntuación de los mismos sería de 0'30. Eso, junto con la titulación académica valorada también en 0'30 puntos, el concurso final sería de 0'60 puntos.

Se procede a revisar la documentación, de lo cual se desprende que no hay un error en la calificación al no tenerse en cuenta el curso acreditado mediante certificado con fecha posterior a la fecha de finalización del plazo de admisión de participación en el procedimiento.

Se DESESTIMAN las alegaciones formuladas por D. Samuel Cantero Ortuño, Dña. Verónica García López y Dña. Noelia Rubio Moreno, contra la valoración del concurso de méritos por parte de este tribunal por las consideraciones expuestas en la presente acta, RATIFICANDO la puntuación otorgada por el Tribunal que consta en el acta nº10.

Segundo.- Una vez realizadas todas las pruebas que forman el proceso de selección, puntuando el concurso y resueltas todas las alegaciones, conforme a la cláusula 13 de las Bases Específicas de la convocatoria, se obtiene la siguiente clasificación:

Código SIR Ayuntamiento de Moralarzal: Unidad L01280908 – Oficina O00000679

Apellidos y nombre	Nº Documento	PUNTUACION		
		CONCURSO	OPOSICION	TOTAL
CASANOVA SANCHIDRIAN, DANIEL	***5384**	1,10	13,23	14,33
JIMENEZ GUERRA, IVAN	***7255**	0,00	14,22	14,22
MAYORAL HERREROS, ALBA	***4293**	0,30	13,81	14,11
CANTERO ORTUÑO, SAMUEL	***5797**	0,00	13,91	13,91
PALACIO DORAL, DANIEL	***9182**	0,30	13,37	13,67
MARTINEZ CARRASCAL, IVAN JESUS	***6905**	0,60	12,44	13,04
GARCIA LOPEZ, VERONICA	***8712**	0,00	12,20	12,20
RUBIO MORENO, NOELIA	***1632**	0,55	11,34	11,89

Tercero.- Este Tribunal propone el nombramiento de funcionarios en prácticas, que deberán superar un curso específico de formación en el Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	Nº Documento
CASANOVA SANCHIDRIAN, DANIEL	***5384**
JIMENEZ GUERRA, IVAN	***7255**
MAYORAL HERREROS, ALBA	***4293**
CANTERO ORTUÑO, SAMUEL	***5797**
PALACIO DORAL, DANIEL	***9182**
MARTINEZ CARRASCAL, IVAN JESUS	***6905**
GARCIA LOPEZ, VERONICA	***8712**

Si alguno de los aspirantes propuestos renuncia formalmente a su plaza, este Tribunal propone el listado de aspirantes que han superado las pruebas de oposición y de concurso para su nombramiento:

Apellidos y nombre	Nº Documento
RUBIO MORENO, NOELIA	***1632**



ALCALDÍA PRESIDENCIA

Pz. Constitución, 1 - 28411-Moralzarzal

Teléfono: 918427910

Mail: alcaldia@moralzarzal.es

Web: www.moralzarzal.es

Siendo las once horas y veinte minutos, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, de todo lo cual, se extiende la presente Acta, de la que como secretaria doy fe.

La Presidenta

Dolores María Aznar López

Vocal

Iván Jiménez Fernández

Vocal

Guadalupe Llamas Velasco

Vocal

Antonio Rivas Arcaz

Secretaria

M^a Cristina Martínez García

Código SIR Ayuntamiento de Moralarzaral: Unidad L01280908 – Oficina 000000679